

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **08:30 horas, del 11 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 126/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger y aprobar como Órgano Colegiado, la solicitud de información presentada por el Concejál Sr. Javier Rowe Fernández en atención a solicitar al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna, que instruya a las Direcciones que les competa, emitir un completo informe sobre los criterios, medidas y prácticas de seguridad que se desarrollan en la I. Municipalidad de Calama, para el traslado de los trabajadores de realizan trabajos en terreno. Dicha información deberá presentarse, dentro de un plazo prudencial.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejál Sr. Edwin Rowe Chávez.

Calama, 11 de Julio de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/ml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Archivo de Concejo.